

este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Matrícula de Industrial y listas cobratorias para el año 1937, por diez días.

Listas cobratorias de la Riqueza Urbana para el año 1937, por ocho días.

Gargantilla del Lozoya, a 4 de noviembre de 1936.—El Alcalde, Ricardo Martín.

(Núm. 3.070) (X.—467)

ALCOBENDAS

Don Enrique López Silva, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Alcobendas,

Hago saber: Que, habiendo aprobado la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del presupuesto que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1937, queda expuesto aquel documento en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, que se contarán desde la fecha del presente edicto, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen, y se puedan formular en dicho plazo y en los ocho días siguientes las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas, todo conforme a los artículos 295 del Estatuto municipal vigente y 5.º del reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924.

Alcobendas, a 10 de noviembre de 1936.—El Alcalde, Enrique López.

(Núm. 3.064) (X.—468)

AJALVIR

El día 6 de diciembre próximo, a las diez, diez y media y once horas, respectivamente, tendrán lugar las subastas, en estas Casas Consistoriales, de los arbitrios municipales por todo el año de 1937, y que son las siguientes:

Primera

La de pesas y medidas y ocupación de la vía pública y puestos públicos, bajo el tipo de 7.000 pesetas.

Segunda

La de carnes frescas y saladas, bajo el tipo de 2.800 pesetas, y la de bebidas espirituosas y alcoholes, bajo el tipo de 2.500 pesetas.

Los licitadores presentarán sus solicitudes en pliegos cerrados, reintegrados con pólizas de 4,50 cada una, acompañando en metálico el 5 por 100 de cada subasta o el resguardo consiguiente y la cédula personal.

Si en dicho día no hubiese postores se celebrarán unas segundas subastas, el día 13 del mismo, a las mismas horas, y si tampoco hubiese posturas se celebrarán unas terceras subastas, el día 20 del susodicho mes, a las mismas horas, con las rebajas que acuerde el Ayuntamiento.

Las ordenanzas, tarifas y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 6 de noviembre de 1936. El Alcalde, Julián Méndez.

(Núm. 3.067) (O.—1.047)

COLMENAR DE OREJA

Se hace saber que el padrón y lista cobratoria de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, para el año de 1937, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento; durante la primera quincena del mes actual, para que puedan

ser examinados por los interesados, advirtiéndose que las reclamaciones, para ser atendidas, habrán de presentarse dentro de la segunda quincena de dicho mes.

Colmenar de Oreja, 1 de noviembre de 1936.—El Alcalde accidental (firmado).

(Núm. 3.066) (X.—469)

COLMENAR DE OREJA

Se hace saber: Que confeccionadas las listas cobratorias de la contribución territorial sobre edificios y solares de este término, para el próximo ejercicio de 1937, quedan expuestas al público, por término de ocho días, para que puedan ser examinadas y formular las reclamaciones pertinentes, que versen sobre errores aritméticos, duplicidades o de copia.

Colmenar de Oreja, 1 de noviembre de 1936.—El Alcalde accidental, Jesús Adsuar.

(Núm. 3.066) (X.—470)

SAN SEBASTIAN DE MADRID

Don Benito Rodríguez Cascagero, Alcalde del Ayuntamiento de este pueblo de San Sebastián de Madrid (Madrid),

Hago saber: Que encontrándose confeccionadas las listas de edificios y solares de este término municipal para el año 1937, se hallan expuestas al público por plazo de quince días, al objeto de que puedan examinarlas los contribuyentes que lo deseen y presentar reclamaciones contra las mismas sobre errores aritméticos o de copia; transcurrido este plazo no se admitirá ninguna.

San Sebastián de Madrid, a 3 de noviembre de 1936.—El Alcalde, Benito Rodríguez.

(Núm. 3.068) (X.—471)

EL PARDO

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que crean oportunas, sobre errores aritmético o de copia, por los contribuyentes de este término municipal, los siguientes documentos confeccionados para efectos tributarios en el año 1937.

Por término de ocho días, las listas cobratorias de edificios y solares.

Por término de quince días, la matrícula industrial y de comercio y el padrón de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles.

El Pardo, a 7 de noviembre de 1936.—El Alcalde (firmado).

(Núm. 3.069) (X.—472)

MORALZARZAL

Por acuerdo de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 del actual, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la tercera subasta de las fincas de estos propios, por el mismo tipo y condiciones del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL correspondiente al 17 de septiembre último, celebrándose esta subasta el día 20 del actual, y si quedaran desiertas, una cuarta para el día 30, en los mismos tipos que las anteriores.

Moralzarzal, 9 de noviembre de 1936.—El Alcalde, Ecequiel Balandín.

(Núm. 3.065) (O.—1.046)

Administración y venta del BOLETÍN OFICIAL, calle Mayor, núm. 4. Teléfono 11523

Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Francisco Díaz Blázquez se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración (Secretaría del señor Caro, número 58 del año 1936), sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 25 de marzo de 1936, denegando al recurrente el derecho a ingresar en el Cuerpo Subalterno Auxiliar de Oficinas, en cuyo recurso se ha dictado la siguiente

Providencia

Visto lo que aparece de la anterior diligencia del Oficial de Sala, hágase al recurrente don Francisco Díaz Blázquez el requerimiento acordado en providencia de 6 del actual, fijando la cédula en el sitio público de costumbre e insertándola en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 24 de octubre de 1936.—Ante mí, Augusto Caro (rubricado).

Diligencia

La extiendo yo, el Oficial de Sala, para hacer constar que no he podido requerir ni notificar la anterior providencia a don Francisco Díaz Blázquez, porque constituido en su domicilio, calle del Acuerdo, número 33, se me manifestó por la portera de la finca Luisa Cabrera, que dicho señor hace mucho tiempo que no vive allí, ignorando dónde puede haber trasladado su residencia. Igualmente hago constar que, constituido en el domicilio del Letrado don Alfredo López y Martínez, se me manifiesta por el portero de dicha casa que dicho señor ha desaparecido, ignorando su actual paradero, de que certifico.—Madrid, 21 de octubre de 1936. Sánchez Casal (rubricado).

Madrid, ... de octubre de 1936.—El Oficial de Sala, E. Sánchez Casal.

(Núm. 3.025) (G.—1.728)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador don Luis Guinea, en nombre y representación de la Sociedad Agromán, Empresa Constructora, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración (Secretaría del señor Figueroa, número 74 del año 1936), sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo de 26 de febrero de 1936, relativo a arbitrio de vallas.

Madrid, 2 de octubre de 1936.—El Oficial de Sala, E. Sánchez Casal.

(Núm. 3.030) (G.—1.725)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador don Eduardo Morales, en nombre y representación de la Diputación Provincial de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración (Secretaría del señor Figueroa, número 23 del año 1936), sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo de fecha 10 de diciembre de 1935, dictado en reclamación de don Francisco de Cubas, con motivo de

clasificación en el impuesto de Cédulas personales.

Madrid, ... de octubre de 1936.—El Oficial de Sala, E. Sánchez Casal.

(Núm. 3.029) (G.—1.726)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador don Eduardo Morales, en nombre y representación del Ayuntamiento de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración (Secretaría del señor Caro, número 89 del año 1936), sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo de 21 de abril de 1936, estimando reclamación de don Antonio Velázquez Estrada, relativa a derechos de licencia de obras en la calle de López de Hoyos, número 15.

Madrid, ... de octubre de 1936.—El Oficial de Sala, E. Sánchez Casal.

(Núm. 3.026) (G.—1.727)

Providencias judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción interino de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 478 del actual año, por muerte de otros dos y de Joaquín Reig Rico, de cuarenta y nueve años de edad, natural de Monóvar, provincia de Alicante, domiciliado últimamente en el pueblo de Fuencarral, propietario, y de estado casado, el cual fué hallado cadáver el día 2 del actual, en el sitio denominado camino de Valdeconejos, término municipal de dicho Fuencarral, ha acordado instruir el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a la viuda de dicho interfecto, en ignorado paradero.

(Núm. 3.060) (B.—1.805)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción interino de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado con el número 524 del actual año, por hallazgo el día 29 de octubre pasado en el camino del Quemadero, como a unos 100 metros de la carretera de Francia, término municipal de Chamartín de la Rosa, del cadáver de una mujer hasta ahora sin identificar, de unos cincuenta años de edad, pelo entrecano, ojos pardos y dentadura postiza; le fué encontrada una carta a nombre de Juan Collado Martínez, y vestía camiseta y pantalones de punto inglés blancos, camisa blanca con calados en el ca-

nesú, una falda verdosa y encima otra negra, jersey de punto, medias y alpargatas con piso de goma negra, ligas de color y anillos de bisutería blancos con bolas, ha acordado instruir el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente o parientes más próximos de dicha interfecta, en ignorado paradero. (Núm. 3.049) (B.—1.803)

—o—

El señor Juez de instrucción interino de este partido, en providencia dictada en el día de hoy, en el sumario que se tramita en este Juzgado, bajo el número 511 del actual año, por hallazgo el día 24 de octubre pasado en el kilómetro 8 de la carretera de El Pardo, término municipal de Fuencarral, de los cadáveres de dos hombres hasta ahora sin identificar, los cuales representaban tener: el primero, de veinticinco a treinta años de edad, alto, fuerte y muy rubio; vestía americana marrón, pantalón gris, camisa gris perla, formando cuadros, calzoncillos blancos cortos, calcetines azules y zapatos negros con tacón de goma; en la etiqueta, digo, en la americana, se le encontró una etiqueta de la sastrería «Serrano y Carreño Hermanos, Marqués del Duero, 5, Madrid», a nombre de Félix Foca, 25-10-933, y el segundo representaba tener treinta y cinco a cuarenta años de edad, alto, fuerte, pelo castaño, con grandes entradas, y vestía traje completo marrón con pintas, camisa gris, calzoncillos blancos, calcetines color plomo y zapatos de color con piso de suela; le fueron encontrados unos gemelos dorados cobreados en forma oval, una placa de teléfono con B, y otra B al dorso, B. C. T. N. E.; ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a los pa-

rientes más próximos de los interfectos, en ignorado paradero.

(Núm. 3.048) (B.—1.802)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción interino de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 435 del actual año, por muerte, el día 10 de septiembre pasado, en el kilómetro 9 de la carretera de Francia, de Julio Guillén Supetegui, de treinta y cuatro años de edad, natural de Fuencarral, hijo de Juan y de Victoria, ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a la viuda del interfecto, Amalia Bravo, la cual tuvo su domicilio últimamente en Madrid, calle de Velázquez, número 2, piso segundo, cuarto C, y ahora en ignorado paradero.

(Núm. 3.059) (B.—1.806)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Horacio Vaquero Motos, Juez de instrucción interino de San Lorenzo del Escorial y su partido,

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, a los efectos de identificación correspondiente, a los parientes ignorados y demás personas que puedan aportar algún dato respecto a la identificación de los cadáveres siguientes:

Una mujer, de unos cuarenta y cinco a cincuenta años de edad, de estatura regular, bastante gruesa, pelo algo canoso, vestía bata azul con adornos de corros de rosas blancas, medias color gris, alpargatas negras de cáñamo, delantal de rayas claras, usaba unos pendientes dorados.

Otra mujer, de treinta a treinta y cinco años de edad, estatura regular, más bien baja, pelo negro, vestía ba-

ta negra, delantal y medias negras, zapatos de rosel negros, con dos dientes postizos de oro, usaba pendientes negros.

Al primer cadáver se le encontró una sortija de sello con las iniciales L. G., y al segundo cadáver, un alfilerero con agujas y dos dedales.

Dichos cadáveres fueron hallados, el día 21 de octubre último, en el kilómetro 40 de la carretera de Brunete a El Escorial, término de Valdemorillo.

Al propio tiempo se hace a referidos parientes ignorados el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, pues así se ha acordado en sumario que se instruye en este dicho Juzgado con el número 215 de 1936.

(Núm. 3.045) (B.—1.799)

CHINCHON

Martín de la Fuente (Luis), y Gómez Lozano (Salvador), domiciliados últimamente en Aranjuez, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para prestar declaración en causa por lesiones de Emilio Martín de la Fuente, instruída por dicho Juzgado con el número 38 de 1936.

(Núm. 3.047) (B.—1.801)

CHINCHON

Belda Tenler (Joaquín), domiciliado últimamente en Alcázar de San Juan, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reconocido por dos médicos en causa por lesiones, instruída por dicho Juzgado con el número 91 de 1936.

(Núm. 3.046) (B.—1.800)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción inte-

rino de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 508 del actual año, por hallazgo el día 24 de octubre pasado en la carretera de Francia, kilómetro 13, término municipal de Fuencarral, de los cadáveres de tres hombres hasta ahora sin identificar, los cuales representaban tener: el primero, de treinta y cinco a cuarenta años de edad, pelo castaño oscuro, cejas pobladas, estatura regular, y fuerte; vestía americana marrón con rayas, chaleco gris a rayas, pantalón gris más oscuro a rayas, camisa verde pálido con iniciales J. D., camiseta azul descolorida, calzoncillos blancos y azules a rayas, cortos; calcetines marrón y alpargatas negras de cáñamo, faja azul, cinto de goma blanco; llevaba abrigo marrón y le fueron encontrados una petaca de color que decía: «Urda (Toledo), una caja de pastillas «Isolun» y un gorro de miliciano de franela; el segundo, de unos cuarenta y cinco a cincuenta años de edad, alto y fuerte, de pelo castaño oscuro con canas; vestía americana y chaleco gris con rayas encarnadas, marrón y rojas, pantalón marrón a rayas, camisa blanca, camiseta de invierno color rosa con las iniciales J. A. en azul, calzoncillos blancos cortos con las mismas iniciales también en azul, calcetines vino Burdeos, ligas grises con lunares blancos, zapatos de color con piso de goma marca «Indio»; tenía un llavero con cadena y llave, una medalla, un pañuelo con la inicial «J.» y un recibo número 22.346, carrera número 125, de «La Moda Práctica», a nombre de Eladia López, Amnistía, 16, y al dorso varios números de teléfonos 40.707, 40.907 y 42.628, éste a nombre de un tal Fernández, y el tercero, de cuarenta

1.930. Nombrar con carácter interino, con el haber anual de 6.000 pesetas, y en tanto se provee reglamentariamente la vacante, profesor de número, encargado del Servicio de Oftalmología, al doctor don Manuel Rivas Cherif.

1.931. Nombrar encargado del Servicio de Cirugía Infantil, con el haber anual de 6.000 pesetas, a don Joaquín D'Harcourt; profesor encargado del Servicio de Medicina Escolar, a don Ventura López Aragonés, con el haber anual de 6.000 pesetas, y con el haber anual de 4.000 pesetas, a los profesores auxiliares siguientes: del Servicio de Cirugía, a don José Ortega Valverde; del Servicio del doctor Viguera, a don Miguel Benzo; del Servicio del doctor Asúa, a don César Campesino y García Sierra; del Servicio del doctor Díaz Gómez, a don Julián Fernández; del Servicio del doctor Rodríguez Mata, a don Rufino Saldaña; del Servicio del doctor Giménez Guinea, a don Eugenio Sixto Hontán; del Servicio de Otorrinolaringología, a don Carlos Hinoja; Pons; del Servicio de Cancerología, a don Pedro Campuzano Cacho; del Servicio de Urología, a don Tomás de la Mata; del Servicio de Psiquiatría, a don Bartolomé Llopis; profesor auxiliar de hombres, a don Fernando Baamonde Valencia; del Servicio de Neurología, a don Justo González; del Servicio de Medicina del doctor Marañón, a don Leopoldo Benito Fuertes; del Servicio de Medicina del doctor Peláez, a don Andrés Menor Gaudioso; del Servicio de Medicina del doctor Durán, a don Inocencio Díaz Villarejo; del Servicio de Medicina del doctor Castillo, a don Manuel Herrero Benito; del Servicio del doctor Bejarano, a don Emilio Entería; del Servicio del doctor Sánchez Taboada, a don Fermín Cubero; del Servicio del doctor Covisa, a don Servilio Pineda; del Servicio del doctor Torre-Blanco, a don José Usos; del Servicio del doctor Botella, a don Germán Riesgo, y del Servicio del doctor Bravo, a don Enrique Jaso, y médicos internos, don Alfredo Arcos y a don Manuel Martínez Díaz, entendiéndose nombrados todos ellos interinamente, en tanto se procede a la provisión definitivamente reglamentaria de las vacantes.

narse con cargo a los fondos intervenidos por la Diputación a la Congregación de San Vicente de Paúl.

1.913. Quedar enterada del nombramiento efectuado por el señor Delegado especial de Servicios Hospitalarios, en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas, de don Jesús y don Julián Francisco Villar, para prestar sus servicios como peluqueros en el Hospital provincial, con el haber diario de 10 pesetas, disponiendo, por no existir consignación aplicable, se habilite el oportuno crédito por la Comisión de Hacienda para el pago de dichos haberes, y hacer presente el deseo de la Ponencia de que, en lo sucesivo, y en la designación de personal para estos cargos u otros análogos, se tenga en cuenta a los acogidos del Colegio Pablo Iglesias que reúnan las necesarias garantías de capacitación profesional.

1.914. Quedar enterada de oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia en el que participa que, en cumplimiento de lo prevenido en Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 2 de agosto próximo pasado, y en uso de las facultades que se le confieren en su artículo 1.º, ha tenido a bien disponer el cese inmediato, sin ulterior derecho alguno, de todos los funcionarios de esta Corporación incluidos en la relación contenida en la tercera propuesta y dictamen aprobados por la Comisión Gestora en sesión de 16 del actual.

1.915. Quedar enterada y conforme con el Decreto de la Presidencia, por el que se nombra, por requerirlo la reorganización de los servicios de la Imprenta Provincial, Regente de la misma, con carácter interino y haber correspondiente a dicho cargo, a don Angel Arribas Cortezón.

1.916. Aceptar la dimisión que, fundada en la necesidad de atender a otras ocupaciones, presenta don Manuel Valera de Pablo, portero de los de esta Corporación.

1.917. Aceptar la dimisión que, fundada en la necesidad de atender a otras actividades profesionales, presenta don Eustaquio Tejada de Pablo, temporero de la Sección de Mecanización de esta Corporación.

1.918. Declarar el cese, en atención a la reorganización de los

a cuarenta y cinco años de edad, pelo castaño oscuro, alto y fuerte; vestía americana y chaleco gris, con rayas en granate y verde, pantalón gris oscuro con rayas, camisa amarilla con rayas blancas y marrón, camiseta de punto blanco, calzoncillos blancos largos con las iniciales D. A. en rojo, calcetines marrón y zapatos negros de suela con tacón de goma y faja color crudo; se le encontró un pañuelo de seda blanco en forma de cabestrillo en el brazo derecho, con iniciales en rojo F. S. P., bufanda de listas color crudo azul encarnado, y en los bolsillos tenía una insignia; ha acordado instruir el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a los parientes más próximos de los tres interfectos, en ignorado paradero.

(Núm. 3.061)

(B.—1.804)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa Olaya, Juez de

instrucción de Alcalá de Henares y su partido,

Por la presente se cita, llama y emplaza a los procesados Juan Alañón García, de veinte años, soltero, cerámico, hijo de Teofilo y Felicia, y Florencio Parra Escudero, de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Andrés y Sotera, ambos naturales de Puertollano, domiciliados en el Puente de Vallecas, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, al objeto de que comparezcan ante este Juzgado para ingresar en la Cárcel a cumplir la condena que les ha sido impuesta en causa por hurto, número 444 de 1934.

(Núm. 3.044)

(B.—1.798)

Presidencia del Consejo de Ministros**JUNTA CENTRAL DE SOCORROS****Junta de Socorros con motivo de la rebelión militar de julio de 1936.**

Cantidades recibidas en concepto de donativo:

(Continuación.)

Doña Guadalupe Cuesta, 7,50.

D. Rafael Barón, 16.

» Antonio R. de Velasco, 12.

» Federico Fernández, 58.

» Raimundo Longinos, 11,50.

Doña Julia Lorenzo, 12,50.

D. Pablo Sirera, 10.

» José Montesinos, 4.

» Federico Martínez, 12,50.

» José Ferreiro, 16,65.

» José Mascuñán, 16,50.

» Melchor Olivera, 14.

» Aníbal Ruiz, 15.

Doña Natividad Crespo, 5,65.

» María Teresa Álvarez, 6,65.

D. Francisco Gómez, 15.

Doña Amparo Mañas, 7,50.

D. Felipe Coello, 21,15.

» Hipólito Benito, 4.

» Salvador Carretero, 1,65.

Doña Mercedes Aranda, 6,65.

D. Manuel H. Alcalde, 25.

» Manuel Fernández, 9,15.

Doña Carmen Lozano, 7,50.

» Vicenta Pascual, 6,65.

D. José Rodríguez, 7,50.

Relación de donantes y cantidades con que contribuyen hasta la cantidad de 1.825 pesetas, de los Cuerpos Nacional de Estadística y Mecanógrafos Calculadores del mismo, cuya suma se publicó anteriormente a nombre de Juan Satuyaruelo, Alvarez de Castro, número 15:

D. Ricardo Armengol, 10.

» Alejandro de Colomina, 10.

» Manuel García, 8.

» Manuel García, 8.

» Francisco J. Cruzado, 25.

» Luis Gómez, 25.

» Julio Baeza, 20.

» Félix Muñoz, 20.

» Octavio Martín, 10.

» José María García, 16.

» Luciano López, 16.

Doña Concepción Roda, 13.

» María de las Candelas Salinero, 8.

D. Cándido de Dios, 16.

» José Irizar, 15.

» Pelayo Borrego, 10.

» José Ochoa, 5.

» Luis Corral, 5.

» Justo Moraga, 5.

» Luciano Monreal, 5.

» Juan S. Parayuelo, 15.

» Alberto Ovejero, 20.

» Antonio Vallejo, 15.

» Honorato Bañuelos, 16.

» Juan Alvarez, 15.

Doña Concepción Curull, 15.

» María del Carmen Crespo, 8.

D. Fernando Galvis, 15.

» José Montesinos, 8.

» Antonio de Miguel, 15.

» Cecilio Montañés, 10.

Doña Encarnación Jiménez, 5.

» Petra Adela del Val, 20.

D. Alvaro Ponsá, 15.

» Mariano Fernández, 25.

» Rafael Bulet, 10.

» Domingo Lucas, 10.

» José Mier, 15.

» Manuel Alvarez, 15.

» José Sánchez, 40.

» Heraclio García, 27.

» Reinerio Fernández, 18.

» Miguel Saura, 14.

Doña María del Pilar García, 14.

D. Luis López, 10.

» Manuel Rodríguez, 10.

» Angel Viñuelas, 8.

» José Casals, 8.

Doña Concepción Navarrete, 8.

» Purificación Real, 8.

D. José María Quiroga, 8.

» Luis López, 8.

Doña Emilia Novo, 8.

D. Isaac Mariano Sierra, 8.

» César Pérez, 8.

» Manuel García, 8.

» Cesáreo López, 8.

» Luis Bardo, 8.

» Dámaso Cuartero, 8.

» Benito González, 8.

» Francisco Velasco, 8.

» Atanasio Salvador, 8.

Doña Isabel Martínez, 8.

D. Miguel Calvo, 8.

» José María Sáenz, 8.

Doña Amalia de Roda, 8.

D. Federico Martínez, 8.

» Faustino Bustinza, 8.

» Francisco Arrio, 16.

(Continuará.)

IMPRENTA PROVINCIAL

Paseo del Doctor Esquerdo, núm. 59

teléfono 53202

servicios de la Corporación, del personal temporero siguiente: don Eduardo Barriobero, agente de enlace en el servicio de Cédulas perfoladas; don Francisco Piñero Sangrador, auxiliar administrativo temporero; don Roberto Merelo Burell, doña Carmen Castillo Vacas, doña María Luisa Castillo Vacas, doña Eloísa Martínez Huertas, don Emilio Gil Bris y doña Dolores Marqueze, igualmente auxiliares temporeros.

1.919. Declarar el cese, en atención a la reorganización de servicios de la Beneficencia provincial y a la naturaleza de sus nombramientos, de don Manuel Gómez Pedrero, farmacéutico agregado al Laboratorio provincial, y de don Mariano Górriz, médico asistente al Hospital de San Juan, de Alcalá de Henares.

1.920. Aprobar el dictamen y cuarta y última propuesta elevados por la Comisión especial designada para dar cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto de 2 de agosto próximo pasado, relativo a separación de empleados y funcionarios provinciales.

1.921. Quedar enterada y conforme del Decreto de la Presidencia, disponiendo, en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por acuerdo de 19 de agosto último, sean inmediatamente ingresados en la Escuela Hogar «Manuel Bartolomé Cossío», la niña de nueve años de edad Ana María Agreda Bayo, y en la Escuela Hogar «Pablo Iglesias», el niño de diez años Luis Fernando Agreda Bayo, hijos del miliciano Fernando Agreda Milagro, muerto en los primeros combates librados en Alcázar de San Juan, en defensa de la República.

1.922. Quedar enterada, con satisfacción, de la comunicación del profesor médico de esta Beneficencia don Isidro Sánchez Covisa, dando cuenta de su donativo de un armario, con destino a la biblioteca de los enfermos de la Sala de Urología del Hospital Provincial, y expresarle las gracias por su generoso rasgo.

1.923. Quedar enterada de la comunicación de la Intervención de Fondos, dando cuenta de que hasta el día de su fecha no ha ingresado el Administrador judicial del «Boletín Oficial», don Luis Nuño, el importe del arriendo de dicha publicación, correspondiente al mes de septiembre, que se eleva a la suma de 21.481,50 pesetas,

ni el de las facturas de imprenta, por 2.860 pesetas, por la confección en la Imprenta Provincial de los números de dicho «Boletín» en el mes de agosto, y requerirle para que, en el plazo de quince días, abone las expresadas cantidades y cuantas adeudare con anterioridad, en cumplimiento de las bases contractuales.

1.924. Autorizar al señor Arquitecto Jefe para realizar, por el sistema de administración, las obras de reforma de los pabellones de Comisaría e Intervención del Hospital de San Juan de Dios, en atención a haber quedado desierta dos veces, por falta de licitadores, la subasta para dichas obras, y al informe que emite la Sección técnica de Edificios provinciales.

1.925. Modificar instalación eléctrica de la Recaudación de Cédulas, al objeto de separar la línea corriente de la que alimente las máquinas, para que el fluido suministrado sea considerada como industrial, y desestimar lo que a obras de carpintería se refiere y propone.

1.926. Facultar al señor Presidente para que, en plazo breve, dé comienzo al cobro de las cédulas personales de 1936, por el Cuerpo de Cobradores, y que todos aquellos que no se personen a prestar sus servicios, previamente citados a tal fin, dejen de percibir el jornal que por este concepto cobran, ya que se presupone estarán debidamente remunerados en el lugar en que presten sus servicios.

1.927. Acceder a lo solicitado por el cobrador don Delfín Varella Vega, aceptando la dimisión que de su cargo presenta, por haber sido nombrado agente de Policía con destino en Alicante.

1.928. Que, teniendo en cuenta lo que se dispone en el artículo 12 del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 4 de diciembre de 1931, sobre contracción de gastos, no ha lugar a la autorización del suplemento de crédito al concepto número 9 del presupuesto vigente de Gastos, para pago de servicios o suministros de los ejercicios de 1934 y 1935, a que se refiere la propuesta de la Intervención de Fondos de 14 de marzo último.

1.929. Rectificar uno de los apellidos de la señorita Pilar López García, por el de Pilar Paz García, que figuraba en la segunda propuesta de separación de empleados elevada por la Comisión Especial y aprobada por la Gestora en sesión de 9 del actual.